

ACF Administration for Children and Families	U.S. DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES	
	1. Núm. de registro: ACF-PI-HS-18-01	2. Fecha de emisión: 01/19/2018
	3. Oficina originaria: Oficina Nacional de Head Start	
	4. Palabras clave: Cincuenta por ciento; requisitos de duración	

### Instrucción del Programa

**A:** Todos los concesionarios de Head Start y Early Head Start, incluyendo las agencias delegadas

**Tema:** Requisito del cincuenta por ciento de duración del programa

#### Instrucción:

Conforme a 45 CFR § 1302.21(c)(2)(iii) de la Disposición final de las Normas de Desempeño del Programa Head Start (HSPPS, sigla en inglés) se establece que los programas deben proporcionar 1,020 horas anuales de clases planificadas durante al menos ocho meses al año, para por lo menos el 50 por ciento de sus matrículas subvencionadas en el programa basado en el centro antes del 1 de agosto de 2019.

Sin embargo, esta Instrucción del Programa (PI) notifica a los programas que el Secretario ha ejercido su autoridad conforme a 45 CFR § 1302.21(c)(3)(i) de la Disposición final de las HSPPS para eximir los requisitos de duración de los servicios basados en el centro antes del 1 de agosto de 2019 y a todos los efectos, reduce este requisito del 50 por ciento al cero por ciento. El Secretario ha determinado que el mandato no se vinculó con los fondos suficientes para mitigar una reducción sustancial de matrículas financiadas. Por lo tanto, para evitar una prestación de servicios a un menor número de niños y familias, este requisito no entrará en vigencia.

Los programas siguen siendo libres de elegir el aumento de duración de los servicios, pero la determinación del Secretario exime el mandato de que todos los programas lo lleven a cabo por lo menos para el 50 por ciento de sus matrículas subvencionadas. Dadas las limitaciones de financiamiento, creemos que los programas tendrán más flexibilidad para satisfacer de manera más eficaz las necesidades de sus comunidades.

El Departamento también está considerando si eliminar el requisito de que los programas proporcionen 1,020 horas anuales de clases planificadas para el 100 por ciento de sus matrículas subvencionadas antes del 1 de agosto de 2021. Esperamos publicar un Aviso de Propuesta Normativa más adelante este año. Asimismo, el reglamento 45 CFR § 1302.21(c)(3)(ii) de la Disposición final de las HSPPS autoriza al Secretario a reducir este requisito del 100 por ciento para el 1 de febrero de 2020 o antes. Si este requisito sigue vigente y el Congreso no asigna fondos significativos, es probable que el Secretario tome una determinación similar.

El [aviso de Registro Federal \(en inglés\)](#) que anuncia esta determinación con detalles adicionales está disponible para su revisión. Si tiene alguna pregunta sobre esta PI, por favor comuníquese con su Oficina Regional.

Gracias por su labor en favor de los niños y las familias.

/ Ann Linehan /

Ann Linehan  
Directora Interina  
Oficina Nacional de Head Start